



## SESION ORDINARIA Nº 68

En Padre Las Casas, a dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:33 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:52 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (Nº64 y Nº65)

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.

##### 4a) Informes Comisiones.

##### 4b) Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública. (C. Urbana)

##### 4c) Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1º, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (C. Finanzas)

##### 4d) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Educación, Incorporar fondos – Subvención Programa de Integración Escolar PIE, M\$18.591.- (C. Educación. Entregada el 02.10.18).
- 2) Presupuesto Salud. Reasignación Presupuesto Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS” (Digitadores) – Remuneraciones Personal de Planta, M\$4.670.- (C. Salud. Entregada el 02.10.18).
- 3) Presupuesto Salud. Incorporar Recursos – Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”, M\$15.500.- (C. Salud. Entregada el 02.10.18).

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

##### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvención a Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, M\$550.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria - Consumo Agua – Programa “Distribución de Agua Potable Rural”, M\$10.045.-
- 3) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuestaria – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación – Fondos FAEP, M\$1.100.-
- 4) Presupuesto de Salud, Reasignación Presupuestaria – Suplementar Calefacción y Mobiliario del Departamento de Salud, M\$2.900.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Programa “Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal” (Vacunación), M\$1.080.-
- 6) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”, M\$3.-
- 7) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar”, M\$57.-
- 8) Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, M\$800.-
- 9) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “Incentivo al Mejoramiento Gestión 2017”, M\$18.438.-

- 10) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Adjudicación Leasing para Adquisición Bus, M\$32.000.-
- 11) Presupuesto Municipal, Ajuste en Cuentas de Ingresos – Mayor Valor Estimado Permisos de Circulación, M\$166.400.-
- 12) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto – Transferencia a Departamento de Educación, M\$2.000.-
- 13) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Terrenos, M\$6.150.-

**6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

1. Junta de Vecinos Pablo Neruda, \$21.465.000.-
2. Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, \$250.000.-
3. Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos, \$250.000.-
4. Agrupación Adulto Mayor ICTUS, \$500.000.-
5. Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco, \$200.000.-
6. Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, \$408.000.-
7. Unión Comunal de Adulto Mayor Nueva Generación, \$1.500.000.-
8. Comunidad Indígena Ignacio Tranol, \$450.000.-
9. Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, \$500.000.-
10. Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, \$200.000.-
11. Club de Adulto Mayor Los Notros, \$500.000.-

**6c) Solicitud Autorización Modificación Proyecto de Subvención Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval. (Dideco)**

**6d) Entrega Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Planes y Programas, Proyectos y el Presupuesto Municipal. Primer Semestre 2018. (Secpla)**

**6e) Definición lugar instalación máquinas de ejercicio en Población Meza. Convenio Programa Promoción de la Salud año 2016-2018. (Depto. de Salud)**

**6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Televisión de la Comuna de Padre Las Casas 2018”. (Seguridad Pública)**

**6g) Entrega PADEM 2019.**

**6h) Entrega Plan Anual Jardines Infantiles VTF 2019.**

**6i) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Muñoz con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Semillas Pionner con Municipalidad de Padre Las Casas”**

**7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**DESARROLLO:**

**CONSTANCIA DE LA SEÑORA SECRETARIO MUNICIPAL**

La presente sesión corresponde a la segunda Sesión Ordinaria de Concejo del mes de octubre, que no se efectuó el martes 09 de octubre del presente por falta de quórum, puesto que la Concejala Sra. Evelyn Mora, se encontraba de cometido en la ciudad de Santiago, de acuerdo a Decreto Exento N°084, de fecha 04.10.18. Los Concejales señores Juan Nahuelpi y Jaime Catriel, no asistieron por problemas de salud.

Considerando lo señalado anteriormente, se convocó nuevamente para realizar la sesión Ordinaria el día de hoy, a objeto de dar cumplimiento con el Artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (N°64 y N°65)**

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°64, de fecha 04 de septiembre; y N°65, de fecha 11 de septiembre, todas del año 2018.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 11.10.18 (ID 360397), remitida por Dirigentes Representantes Mesa de Coordinación PDTI Municipalidad de Padre Las Casas, solicita Subvención Municipal.
- b) Circular N°343, ingresada con fecha 11.10.18 (ID 360452), enviada por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de La Araucanía, invita a reunión de coordinación para analizar antecedentes en post de la elaboración de la Política Regional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. *(Enviado por correo electrónica a todos los Concejales)*
- c) Memorándums N°634 del 01.10.18; y N°636 del 12.10.18, enviados por Secretaría Municipal, los cuales informan adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

#### 3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°1495, de fecha 12.10.18, enviado a la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, solicita información sobre medidas de mitigación “Construcción de Red Ciclo Rutas Temuco – Padre Las Casas”.

Mediante Memorándums N°635 del 08.10.18 y N°637 del 12.10.18, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
2-oct	400	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
2-oct	401	Dideco	Comunica aprobación subvención municipal Junta de Vecinos Villa Los Avellanos
2-oct	402	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 22 del 05.10.18
4-oct	403	Finanzas	Cometido concejala E. Mora a Santiago
4-oct	404	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 64 del
4-oct	405	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 68 del 09/10/18
8-oct	406	Concejal A. Henríquez	Remite antecedentes entregados en Sesión Extraordinaria N° 22 del 05/10/18
8-oct	407	Concejal R. Henríquez	Remite antecedentes entregados en Sesión Extraordinaria N° 22 del 05/10/18
8-oct	408	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 68
11-oct	409	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 65 del
11-oct	410	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 68 del 16/10/18
12-oct	411	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°68 (2/2)
12-oct	412	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N°68

#### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
03-oct	617	Administración Municipal	Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por Sra. Roxana Voisin y Sra. Dalila Pincheira por situación ocurrida con trabajadores de áreas verdes
03-oct	618	Dom	Reitera carta enviada por Sr. Esteban Huircal, C. I. Esteban Cheuqueta (certificado de inhabilitabilidad)
03-oct	619	Dideco	Remite carta enviada por la Presidenta del Taller Laboral Kalfü Malen, de Metrenco, que solicitan monitorea
03-oct	620	Administración Municipal	Remite carta enviada por don Arnoldo Huentenao, C. I. José Manuel Millapán, que solicita reparación de camino
03-oct	621	Corporación de Deportes	Remite carta enviada por el Sr. Isaul Linconao, Kiga sector Rahue que solicitan colaboración en campeonato que están realizando

03-oct	622	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. Patricia Fuentes, Presidenta del Taller Laboral Oveja Negra
03-oct	623	Dom	Solicita visita certificado de inhabilitabilidad Sra. Nedina Abarzúa Vásquez
03-oct	624	Educación	Solicita información sobre denuncia presentada por la Comunidad Indígena Juan Amaya (bullying en Escuela Chapod)
03-oct	625	Secpla	Informa sugerencia sobre calendarización de empresa que presta servicio de mantenimiento de alumbrado público
03-oct	626	Secpla	Solicita informe estado licitación del servicio de mantenimiento de alumbrado público
03-oct	627	Jurídico	Solicita elaboración de texto refundido de la Ordenanza de Derechos Municipales
03-oct	628	MAAO	Solicita instalación de señalética (paso de cebra, baliza, etc.) adecuada en salida del Estadio El Alto
03-oct	629	Gabinete	Reitera Memorándum N° 597 del 13/09/18 sobre suspensión de viaje al Grupo de Emprendimiento Social y Cultural "Descubriendo nuestras habilidades", Población Meza
03-oct	630	Secpla	Solicita información sobre proyecto de Diseño de Estadio Intercultural Chomío
04-oct	631	Administración Municipal	Solicita informe sobre Convenio U. Autónoma (regularización de viviendas)
04-oct	632	Dom	Solicita información sobre socavón en calles Moser con Nibaldo, por trabajos efectuados por Aguas Araucanía
04-oct	633	Dideco	Solicita informe sobre grupos de talleres laborales
08-oct	634	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
08-oct	635	Concejo	Correspondencia despachada
12-oct	636	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
12-oct	637	Concejo	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N°408, N°411 y N°412, todos del 12.10.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Fotocopia de currículum y título Sra. Claudia Trecaman Saavedra, Jardín Infantil Chomío, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Fotocopias de currículums y títulos de señores Raúl Escárte Peters y Patricio Briones Carrasco, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Copia correo electrónico de fecha 02.10.18, enviado por Secretario Ejecutivo de la Corporación del Deporte, situación ocurrida expuesta por la Agrupación de Zumba del Gimnasio Municipal La Tortuga, entregada al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe N°006, de fecha 08.10.2018, enviado por el Director de Control Interno, sobre información solicitada por correo electrónico, respecto del arranque de agua potable de abastecimiento del consumo de agua potable de los camiones aljibes de calle Dagoberto Godoy, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°323 del 08.10.2018, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, respecto de ejecución financiera y presupuestaria del Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión", entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Memorándum N°445 del 08.10.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre requerimiento de ayuda social para financiar arriendo de Sra. Karina Araya F., entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Memorándum N°450 del 10.10.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre proceso de participación de artesanos en exposiciones, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.

8. Copia Memorándums N°634 del 01.10.18 y N°636 del 12.10.18, enviados por Secretaría Municipal, los cuales informan adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregados a todos los Concejales.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.

##### 4a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe a continuación:

##### Informe Comisión de Desarrollo Urbano N°15

*Fecha: 04 de octubre de 2018*

*Materia: "Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública".*

*N°2 Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N' 66 del 25 de septiembre de 2018*

*Constitución de la comisión:*

*Siendo las 9:28 horas, se constituye la Comisión de Desarrollo Urbano con la asistencia de los siguientes concejales:*

- *Presidente Comisión, Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Además se cuenta con la presencia del Director de Seguridad Comunal, el Sr. Rodrigo Yáñez Salazar.*

*Desarrollo:*

*Siendo las 9:28 horas., la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejala doña Evelyn Mora Gallegos, da inicio a la sesión dando lectura a los antecedentes que acompañan la minuta entregada para esta "Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública". Los concejales presentes en esta comisión manifiestan sus dudas e inquietudes en relación a la materia, las cuales son aclaradas por el director de seguridad que se encuentra presente en esta sesión de comisión.*

*Conclusiones:*

*Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, votar la materia "Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública" en la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo. No obstante lo anterior, se solicita que el mencionado Plan de Seguridad Comunal sea sociabilizado y presentado a las organizaciones civiles de la Comuna; es decir, tanto al Consejo de Seguridad Comunal como al CCOSOC.*

*Siendo las 10:36 horas, se da término a la comisión..."*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece el trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la materia y consulta la opinión de los Concejales que forman parte del Consejo de Seguridad Comunal sobre este tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el Consejo de Seguridad Comunal ya conoce y trabajó la materia, se realizó un trabajo participativo con diversos sectores, por lo que posteriormente fue presentado al Concejo Municipal para continuar con el trámite y hacer llegar el documento a la entidad correspondiente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°15 del 04.10.18 anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°15, de fecha 04.10.18 anteriormente expuesto, sobre "Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública".

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, entrega Informe de Comisión N°4, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Educación N°4

Fecha: 05 de octubre de 2018

Materia: *Modificación Presupuestaria - Presupuesto Educación. Incorporar Fondos - Subvención Programa de Integración Escolar PIE. M\$18.591.-*

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: *Sesión N°67 del 02 de octubre de 2018.*

Constitución de la comisión:

*Siendo las 10:45 horas., se constituye la Comisión de Educación con la asistencia de los siguientes Concejales:*

- *Presidente Comisión, Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Además se cuenta con la presencia de doña Emily Sandoval Fierro, Encargada de Programas Ministeriales del Departamento de Educación.*

Desarrollo:

*Siendo las 10:45 horas., el presidente de la Comisión de Educación, concejal don Jaime Catriel Quidequeo, da la bienvenida a los concejales y funcionaria presentes en esta sesión de comisión. Posteriormente solicita a la Srta. Emily Sandoval, funcionaria del departamento de Educación, explicar el contexto en que se solicita esta modificación presupuestaria. Dentro de los antecedentes presentados, se hace mención que los recursos de esta modificación presupuestaria corresponden al periodo año 2017, y que estos recursos fueron recibidos debido a que el número de matrículas para el 2017 fue mayor a la proyectada para ese año.*

*Finalmente, los Concejales presentes manifiestan sus dudas e inquietudes las que son aclaradas en su totalidad por la funcionaria presente en esta comisión.*

Conclusiones:

*Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a la solicitud realizada, la comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, APROBAR la Modificación Presupuestaria "Incorporar Fondos — Subvención Programa de Integración Escolar PIE, por M\$ 18.591".*

*Siendo las 11:10 horas, se da término a la comisión.*

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Educación N°4 del 05.10.18 anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Informe de Comisión de Educación N°4 del 05.10.18 anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria - Presupuesto Educación, Incorporar Fondos - Subvención Programa de Integración Escolar PIE, por un monto de M\$18.591.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, entrega Informe de Comisión N°11 del 05.10.18, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Salud N°11

Fecha: 05 de octubre de 2018

Materia: *Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Salud:*

1. *Reasignación Presupuesto Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS" (Digitadores) — Remuneraciones Personal de Planta, M\$4.670.-*
2. *Incorporar Recursos — Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria". M\$15.500.*

*Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°67 del 02 de octubre de 2018.*

Constitución de la comisión:

*Siendo las 11:15 horas, se constituye la Comisión de Salud, con la asistencia de los siguientes Concejales:*

- *Presidente comisión, Concejel don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejel don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejel don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Además se cuenta con la presencia de Subdirectora de Salud, doña Gabriela Quezada Vásquez.*

Desarrollo:

*Siendo las 11:15 horas., el presidente de la Comisión de Salud concejal don Pedro Vergara Manríquez, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los presentes. Posteriormente solicita a la Subdirectora de Salud presente explicar el contexto en que se presentan las dos modificaciones presupuestarias presentadas, y los antecedentes que la acompañan.*

*Durante la reunión los concejales presentes manifiestan sus dudas y consultas con respecto a la materia que convoca esta comisión, las que son aclaradas en su totalidad por la Subdirectora de Salud doña Gabriela Quezada Vásquez.*

Conclusiones:

*La comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:*

1. *Se APRUEBA por unanimidad de los Concejales presentes, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud: Reasignación Presupuesto Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS (Digitadores) — Remuneraciones Personal de Planta, M\$4.670".-*
2. *Se APRUEBA por unanimidad de los Concejales presentes, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud: Incorporar Recursos - "Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, M\$15.500".-*

*La comisión se da por finalizada a las 12:10 horas.*

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Salud N°11 del 05.10.18 anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Informe de Comisión de Salud N°11, de fecha 05.10.18 anteriormente expuesto, sobre Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Salud: **1)** Reasignación Presupuesto Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS" (Digitadores) — Remuneraciones Personal de Planta, por un monto de M\$4.670; y **2)** Incorporar Recursos — Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", por un monto de M\$15.500.

**4b) Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública. (C. Urbana)**

El señor Alcalde, de acuerdo al Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°15, de fecha 04.10.18 expuesto el punto anterior, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Plan Comunal de Seguridad Pública Padre Las Casas 2018.

**4d) Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Educación, Incorporar fondos – Subvención Programa de Integración Escolar PIE, M\$18.591.- (C. Educación. Entregada el 02.10.18).
- 2) Presupuesto Salud. Reasignación Presupuesto Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS" (Digitadores) — Remuneraciones Personal de Planta, M\$4.670.- (C. Salud. Entregada el 02.10.18).

- 3) Presupuesto Salud. Incorporar Recursos – Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”, M\$15.500.- (C. Salud. Entregada el 02.10.18).

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

#### **Incorporar Fondos – Subvención Programa de Integración Escolar (PIE).**

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes a la reliquidación año 2018 de la Subvención “Programa Integración Escolar” siendo destinados los recursos a satisfacer las necesidades informadas por los establecimientos, según el siguiente detalle:

Se adjunta:

- Memorándum N° 230, de fecha 27.09.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$18.591</u>
		TOTAL M\$18.591

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$13.111.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 4.000.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 1.480.-</u>
		TOTAL M\$18.591.-

El señor Alcalde, de acuerdo al Informe de Comisión de Educación N°4, de fecha 05 de octubre de 2018 expuesto en el Punto 4 a) Informes de Comisiones, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Fondos – Subvención Programa de Integración Escolar (PIE), por un monto de M\$18.591.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Reasignación Presupuesto Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS” (Digitadores) – Remuneraciones Personal de Planta.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar el presupuesto del Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS - Digitadores” de para



suplementar la cuenta remuneraciones de Personal de Planta desde remuneraciones Personal a Contrata, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 119 de fecha 25.09.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS - Digitadores".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$4.670.-</u>
		TOTAL M\$4.670.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$4.670.-</u>
		TOTAL M\$4.670.-

El señor Alcalde, de acuerdo al Informe de Comisión de Salud N°11, de fecha 05 de octubre de 2018 expuesto en el Punto 4 a) Informes de Comisiones, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS" (Digitadores) – Remuneraciones Personal de Planta, por un monto de M\$4.670.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**Incorporar Recursos - Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria".**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar el presupuesto el Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" año 2018, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.951 (07.06.2018) que informa la suma de \$15.500.000.- con vigencia entre el 01.01.18 al 31.12.2018, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 120, de fecha 27.09.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 373 (21.06.18) y Resolución N° 4.951 (07.06.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$15.500.-</u>
		TOTAL M\$15.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 4.058.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 1.700.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 3.152.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 4.030.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 2.560.-</u>
		TOTAL M\$15.500.-

El señor Alcalde, de acuerdo al Informe de Comisión de Salud N°11, de fecha 05 de octubre de 2018 expuesto en el Punto 4 a) Informes de Comisiones, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos - Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”, por un monto de M\$15.500.-

**5. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Entrega un saludo a todos los Profesores en su día, reconoce todo el esfuerzo que hace en la formación de niños (as), adolescentes y adultos, aporte que hacen al desarrollo de la Comuna, Región y País. Reitera su reconocimiento especial, poniendo énfasis en los profesores que laboran en los colegios municipales y especialmente del área rural.

- Solicita informe del estado en que se encuentra proyectos de abasto de agua e instalación de refugio peatonal en la Comunidad Indígena Mauricio Quidel.

***(Siendo las 09:52 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)***

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto del Punto Vario del Concejal Sr. Raúl Henríquez, proporciona información respecto del abasto de agua, indicando que como consecuencia de las gestiones que se realizaron con el Proyecto de APR del Sector Varones, la D.O.H. generó un proyecto amplio desde Palermo hasta el Cruce Varones, lo que significaría que las comunidades que están aledañas al sector quedarían considerados dentro del proyecto mencionado. Agrega que pronto se iniciará el proceso para fuente y diseño que sería en una primera etapa, lo que generaría reuniones participativas con las comunidades para incorporarlas, porque en primera instancia están considerados los APR de Palermo y Trayenco. Posterior a lo mencionado, la Concejala indica que la postura de la D.O.H. es generar el mega proyecto indicado, incorporando más comunidades del sector, que serían alrededor de 1.000 beneficiarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, menciona que tenían entendido que la idea en su momento era dividir los proyectos, incluso lo que es Palermo y Trayenco, pero de acuerdo a lo mencionado por la Concejala se opta a un macro proyecto de APR, por lo que deja constancia de sus aprehensiones al respecto, en relación a la administración del APR, porque de 150, 250 beneficiarios, se incrementaría a 1.000 beneficiarios, lo que significa administrar 1.000 arranques, por lo que manifiesta su preocupación, porque de acuerdo a su experiencia los APR con muchos arranques, generan un tema de administración no menor para los Comités que después se hacen cargo del tema. Le preocupa que el Presidente de la Comunidad Indígena Mauricio Quidel, no haya sido informado que su comunidad va a ser incorporada en el macro proyecto de APR mencionado por la Concejala.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agrega que la idea es que una vez que el proyecto mencionado esté en etapa de diseño, se pueda ejecutar dos proyectos paralelos.

El señor Alcalde, señala que considerando la situación ocurrida con el APR de Illaf Esperanza, el Director Nacional se comprometió que en primera instancia, para su financiamiento, sería un mega proyecto de APR, pero posteriormente se ejecutarían de forma independiente con cada organización. Agrega que respecto del refugio peatonal para la Comunidad Indígena está considerado con recursos FRIL.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también se refiere al requerimiento de la Comunidad Indígena Mauricio Quidel y sugiere que a través de la Secpla los Dirigentes cuenten con la información, respecto del plano del mega proyecto de APR, de manera de tener conocimiento de la cercanía que tiene su comunidad con la mega iniciativa que se pretende efectuar.

El señor Alcalde, indica que el proyecto de la Comunidad Indígena Mauricio Quidel se creó como abasto de agua, pero cuando salió el mega proyecto de APR, inmediatamente el abasto de agua queda fuera y es considerado en el APR, porque el abasto de agua nació para cubrir lugares en los cuales no estaban las condiciones para contar con agua potable rural. Cree que el Proyecto de APR se concretará más rápido que el abasto e indica que requerirá al Secretario Comunal de Planificación que después de la Sesión Ordinaria entregue al

Dirigente la información, respecto de la cercanía que tiene su comunidad con el mega proyecto de APR mencionado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera su solicitud de información, puesto que la considera fundamental para los dirigentes, de manera que no estén en incertidumbre respecto del trabajo realizado.

- Solicita informe del estado en que se encuentra requerimiento de la Cooperativa Witraltu Mapu, que solicita certificado que señale que no tiene deudas con el Municipio, puesto que el documento es necesario para abrir sucursal en Pucón para las artesanas de la comuna y hasta el momento el trámite está paralizado.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Solicita gestionar ayuda social para una madre de tres hijos, quien tiene problemas de violencia intrafamiliar. Entrega datos de la solicitud.
- Representa requerimiento del Comité de Adelanto Cementerio Maquehue Manqueñir, que solicita gestionar limpieza, retiro de basura y escombros del Cementerio. Entrega datos.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Representa solicitud del Sector de Truf Truf, que solicitan camión para retiro de escombros del Cementerio de Truf Truf, como también de los Cementerios Chapod, Eltun Peranao Molco Champulli Las Lomas y Codopille. Entrega datos de la solicitud.
- Solicita informe del estado en que se encuentra entrega de apoyo a Sra. Magali Nahuelñir Vallejos del Sector Danquilco, para financiar pasajes a Santiago a efectuar tratamiento médico por enfermedad de su hijo. Solicita que se contacten prontamente con ella, ya que hace tres semanas se realizaría la visita de la Asistente Social, la cual a la fecha no se ha concretado y tiene hora médica el 23 de octubre de 2018. Entrega Rut, dirección y fono de contacto.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa carta enviada por el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, que solicita apoyo para compra de partidores de comprimidos y lancetas para muestra de glicemia. Entrega copia de carta.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Solicita informe del estado en que se encuentra situación de regularización de construcción que está realizando la Sra. Sara Mella, por trámite de patentes de alcoholes.
- Solicita informe sobre carta enviada a la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, en la cual solicitan fotografías de papas que habrían comprado el año pasado, para poder otorgar la Subvención Municipal de este año.
- Consulta respecto del estado en que se encuentra la tramitación de entrega del comodato al Club Deportivo Misional.

El señor Alcalde, proporciona información respecto del comodato para construcción de sede del Club Deportivo Misional, indicando que primeramente se hizo el proyecto por PMU y posteriormente por F.N.D.R., el cual se desarrollará en un terreno que está

al lado del polideportivo de acuerdo a compromiso con el SERVIU. Agrega que se está a la espera que se realice la desinfectación del lugar, para que quede a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas. Hace hincapié que el proyecto de sede del Club Deportivo Misional se realizará en el terreno mencionado.

- Reitera reparación de socavón de Calle Moser con Nibaldo, el cual se produjo por trabajos desarrollados por la Empresa Essar. Consulta si el requerimiento fue oficiado a la Empresa responsable de la situación.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Representa carta enviada por el Club Numismática Araucanía, quienes solicitan apoyo en alimentos y bebidas para coffe break que se entregaría en el II Encuentro numismático, a realizarse el 27 de octubre del presente año. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Patricia Devaud Fuentes, que solicita factibilidad de acceder a permiso para efectuar comercio ambulante de frutas y verduras. Entrega copia de carta.
- En atención a plaga de ratones informado por vecinos del Sector Villa Alegre con Bombero Ibacache, Bombero Escobar, Barnet, Mac Iver, solicita informe médico veterinario de posibles enfermedades que pueden transmitir estos roedores a la población e indicar el radio que está siendo afectado en el perímetro mencionado. Además requiere oficiar a EFE, solicitando desmalezar perímetro de calle Villa Alegre a la altura en donde está el herradero, hacia el sur hasta la Villa Pilmaiquén, con copia a la Seremi de Salud (Depto de Acción Sanitaria), adjuntando fotografía de respaldo de la plaga de roedores existente en el sector.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Respecto de la situación del Camino Zanja – Monopaine, informa que envió correo electrónico al Administrador Municipal solicitando retomar proyecto de seguridad vial en ese sector, además requiere gestionar instalación de espejo panorámico en Cruce Monopaine – Chapod y Cruce de Zanja – Maquehue, ya que esos lugares son peligrosos porque no hay visibilidad para los automovilistas. Agrega que acudió a reunión con el Director de Vialidad, el cual manifestó la disposición de asesorar técnicamente al Municipio respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en relación al Punto Vario recién expuesto, recuerda que tiempo atrás planteó la misma solicitud, con el fin de prevenir accidentes en el lugar mencionado, puesto que se genera una situación muy complicada especialmente en el primer cruce. Reitera factibilidad que el Municipio instale el equipamiento necesario, asesorado por quien corresponda y en este caso es Vialidad.

*(Siendo las 10:31 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

**6. MATERIAS NUEVAS.**

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **6 b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias**, para entregar la Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Pablo Neruda.

**6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (1ª Parte)**

1. Junta de Vecinos Pablo Neruda, \$21.465.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Pablo Neruda	Cierre perimetral panderetas	174	\$21.465.000.-	Instalación panderetas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Junta de Vecinos Pablo Neruda, por un monto de \$21.465.000, para instalación de panderetas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda y agradece la persistencia de los dirigentes presentes, en relación a este proyecto de subvención. También agradece el trabajo de los equipos técnicos del Municipio para buscar una solución y concretar el requerimiento.

*(Siendo las 10:36 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

Se hace entrega simbólica de parte del Concejo Municipal, de la Subvención Municipal, por un monto de \$21.465.000.- a la Junta de Vecinos Pablo Neruda, para que por su intermedio se concrete el proyecto del cierre perimetral mencionado.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvención a Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, M\$550.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria - Consumo Agua – Programa “Distribución de Agua Potable Rural”, M\$10.045.-
- 3) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuestaria – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación – Fondos FAEP, M\$1.100.-
- 4) Presupuesto de Salud, Reasignación Presupuestaria – Suplementar Calefacción y Mobiliario del Departamento de Salud, M\$2.900.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Programa “Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal” (Vacunación), M\$1.080.-
- 6) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”, M\$3.-
- 7) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar”, M\$57.-
- 8) Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, M\$800.-
- 9) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “Incentivo al Mejoramiento Gestión 2017”, M\$18.438.-
- 10) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Adjudicación Leasing para Adquisición Bus, M\$32.000.-
- 11) Presupuesto Municipal, Ajuste en Cuentas de Ingresos – Mayor Valor Estimado Permisos de Circulación, M\$166.400.-
- 12) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto – Transferencia a Departamento de Educación, M\$2.000.-
- 13) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Terrenos, M\$6.150.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Reasignación Presupuestaria – Subvención A Comunidad Indígena Alonso Alonqueo.**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se recibe requerimiento que dice relación con reasignar presupuesto para el otorgamiento de subvención a la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°439 (03.10.18) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$550.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$550.-</u>
		TOTAL M\$550.-

1.2. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$550.-</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$550.-</u>
		TOTAL M\$550.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvención A Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, por un monto de M\$550.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Reasignación Presupuestaria – Consumo Agua - Programa “Distribución de Agua Potable Rural”.**

Desde la Administración Municipal se recibe requerimiento que dice relación con suplementar a la cuenta consumo “Agua” para el programa “Distribución de Agua Potable Rural” para los consumos por los meses de noviembre y diciembre del presente año, los recursos provienen de excedentes de programas de la Administración, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 203 (03.10.18) de la Administración Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 1.1. Programa Distribución Agua Potable

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 150.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 26.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 580.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$2.000.-
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$2.575.-</u>

TOTAL M\$5.331.-

## 2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

## 2.1. Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$2.651.-</u>

TOTAL M\$2.651.-

## 2.2. Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$1.392.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 200.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 95.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$ 376.-</u>

TOTAL M\$2.063.-

## 3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 3.1. Programa Distribución Agua Potable

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$10.045.-</u>

TOTAL M\$10.045.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Consumo Agua - Programa “Distribución de Agua Potable Rural”, por un monto de M\$10.045.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación****Reasignación Presupuesto – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación - Fondos FAEP.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de reasignar fondos para contratar estudio y diseño de instalaciones de gas, para los Establecimientos Chapod, Chomío, Darío Salas, Lenfuen, Licanco, Metrenco, Ñirrimapu y Tromén Quepe, con fondos FAEP como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 233, de fecha 05.10.2018 del Departamento de Educación.



Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. - FONDOS FAEP

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 700.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$ 400.-</u>
	TOTAL	M\$1.100.-

Cuenta de Gastos que aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$1.100.-</u>
	TOTAL	M\$1.100.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación - Fondos FAEP, M\$1.100.-

*(Siendo las 10:42 horas, el señor Alcalde se ausenta de la reunión y continúa presidiendo la sesión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**Reasignación Presupuesto – Suplementar Calefacción y Mobiliario del Departamento de Salud.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar presupuesto para provisión de petróleo para calefacción CESFAM Pulmahue y adquisición de mobiliario para la Unidad de Recursos Humanos de Salud, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum Nº125 y 130 de fecha 02 y 03.10.18 respectivamente del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$2.900.-</u>
	TOTAL	M\$2.900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$2.000.-

29 04 MOBILIARIO Y OTROS M\$ 900.-  
TOTAL M\$2.900.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto – Suplementar Calefacción y Mobiliario del Departamento de Salud, por un monto de M\$2.900.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Incorporación Presupuesto - Programa “Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal” (Vacunación).**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar el Programa “Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Vacunación” suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución 4688 (25.05.18) por un monto de \$1.079.184.-, con vigencia desde el 01.01.18 al 31.12.18., de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 126 de fecha 03.10.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

#### a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Vacunación”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$1.080.-</u>
		TOTAL M\$1.080.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$1.080.-</u>
		TOTAL M\$1.080.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto -

Programa “Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal” (Vacunación), por un monto de M\$1.080.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”.**

Se requiere devolver a SUBDERE, saldo excedente de proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”, según se indica:

Monto Transferido por SUBDERE	\$166.193.524.-
Total adjudicado	<u>\$166.191.173.-</u>
Saldo a devolver	\$ 2.351.-

Se adjunta:

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$3.-</u>
		TOTAL M\$3.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$3.-</u>
		TOTAL M\$3.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se refiere al Abasto de Agua Potable V de Abril, proyecto que se viene trabajando hace mucho tiempo con la gente del sector y hoy 3 pozos construidos dentro de la iniciativa están contaminados por un mineral y los vecinos no lo pueden utilizar, lo que es preocupante porque los análisis de agua se realizan posterior a la entrega de los recursos, los cuales están dentro de la licitación y la Empresa adjudicada es la que tiene que hacerlos, por lo que sugiere que los análisis sean realizados por el Municipio antes de la licitación, porque actualmente estos abastos de agua están sin uso y de acuerdo a una exigencia de la ONEMI el Municipio no les podría entregar agua porque tienen abastos. Propone abordar prontamente esta problemática, de manera de encontrar una solución lo antes posible a estas tres familias, a las cuales al parecer se suman dos más, cercana al Sector de Palermo, con la misma problemática.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, le parece grave lo planteado por la Concejala, tenía entendido que el Abasto de Agua Potable Comité V de Abril estaba funcionando, por lo que sugiere revisar en Comisión de Desarrollo Rural el Proyecto de Abasto de Agua Potable Comité V de Abril. Los Concejales asienten la sugerencia y acuerdan trabajar en Comisión de Desarrollo Rural el proyecto mencionado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”, por un monto de M\$3.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar Presupuesto – Programa “SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar”.**

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.01.001 para la adquisición de colaciones para las beneficiarias del programa “SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar”, los recursos provienen de reasignación de saldos del mismo programa, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 447 del 09.10.18 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	<u>M\$57.-</u>
		TOTAL M\$57.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$57.-</u>
		TOTAL M\$57.-

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona mayor información a los Concejales respecto de la Modificación Presupuestaria.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar”, por un monto de M\$57.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Subvenciones Municipales**

Se requiere suplementar las cuentas 24 01 999, “Otras Transferencias al Sector Privado”, del Área de Gestión 04, Programas Sociales, para entregar Subvención a las agrupaciones:

- Asociación Indígena Rapa Maquehue.
- Comunidad Indígena Antonio Paillaman Tripailaf.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 449, de fecha 09.10.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Municipales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$800.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$800.-</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$800.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dideco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$800.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Programa “Incentivo al Mejoramiento Gestión 2017”**

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 29.06.001 “Equipos computacionales y periféricos”, 29.04.001 “Programas computacionales” y 29.99 “Otros Activos no financieros” del programa “Incentivo al Mejoramiento Gestión 2017”, para la adquisición de container por requerimiento del Juzgado de Policía Local y requerimientos varios del Departamento de Informática, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 11 del 21.09.18 de la Administración Municipal
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Programa “Incentivo al Mejoramiento Gestión 2017”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$17.400.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 1.038.-</u>
	TOTAL	M\$18.438.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 9.900.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$ 1.038.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 7.500.-</u>
		TOTAL M\$18.438.-

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal; y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “Incentivo al Mejoramiento Gestión 2017”, por un monto de M\$18.438.-

*(Siendo las 11:00 horas, el señor Alcalde se reincorpora a la Sesión Ordinaria y continúa presidiendo la reunión)*

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Reasignar Presupuesto – Adjudicación Leasing para Adquisición Bus.**

Se requiere reasignar presupuesto para compra de bus vía leasing, de acuerdo a la oferta recibida para contar con el presupuesto para adjudicar, según se indica:

Monto total ofertado \$155.498.613.-

3 cuotas \$ 46.649.584.-

Opción de compra \$ 15.549.861.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
14 01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	<u>M\$32.000.-</u>
		TOTAL M\$32.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 03	VEHÍCULOS	M\$ 2.000.-
34 01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	<u>M\$30.000.-</u>
		TOTAL M\$32.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime

Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar presupuesto – Adjudicación Leasing para Adquisición Bus, por un monto de M\$32.000.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Ajuste en Cuentas de Ingresos – Mayor Valor Estimado Permisos de Circulación**

Se requiere incorporar al presupuesto mayores ingresos en recaudación por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, ajustando menores ingresos correspondiente a intereses no percibidos y en gasto, aumentar el pago del aporte al Fondo Común Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N° 112, de fecha 10.10.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	<u>M\$166.400.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$166.400.-

Cuentas de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
06 03	INTERESES	<u>M\$ 62.400.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$ 62.400.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$104.000.-</b>
24 03 090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	M\$104.000.-
24 03 090 001	Aporte Año Vigente	<u>M\$104.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$104.000.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste en Cuentas de Ingresos – Mayor Valor Estimado Permisos de Circulación, por un monto de M\$166.400.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignación Presupuesto – Transferencia a Departamento de Educación.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de aportar en la compra de terrenos para el Departamento de Educación, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 027, de fecha 11.10.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Oficina gestión Comunicacional Municipal

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$2.000.-</u>
		TOTAL M\$2.000.-

2.- Área de Gestión 1, Gestión Interna

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$2.000.-</b>
24 03 101 001 A	Educación	<u>M\$2.000.-</u>
		TOTAL M\$2.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

**Reasignar Presupuesto - Adquisición Terrenos.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto para la adquisición de los terrenos donde se encuentra emplazada la Escuela Municipal Fundo Maquehue, provenientes de recuperación de licencias médicas del Departamento de Educación y traspaso municipal.

Se Adjunta:

- Memorándum N° 239 de fecha 11.10.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$2.000.-
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>M\$4.150.-</u>
		TOTAL M\$6.150.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 01	TERRENOS	<u>M\$6.150.-</u>
		TOTAL M\$6.150.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sugiere que las Modificaciones Presupuestarias recién expuestas sean analizadas en comisión.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Rodrigo Urra, Abogado Depto. de Educación, proporcionar información respecto de la adquisición de los terrenos donde se encuentra emplazada la Escuela Municipal Fundo Maquehue, con el objeto que las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias que tienen relación con esta materia, se puedan zanjar en esta sesión.

El Sr. Rodrigo Urra, Abogado Depto. de Educación, entrega información detallada respecto de la adquisición de los terrenos y atiende las consultas de la Concejala y Concejales.



El Concejal Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a la información y antecedentes entregados, no obstante ser materia nueva, manifiesta su intención de aprobar las Modificaciones Presupuestarias expuestas, que tienen relación con la compra de terrenos donde se encuentra ubicada la Escuela Fundo Maquehue.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comparte la importancia de sanear la situación de los terrenos mencionados, manifiesta su intención de aprobar la solicitud solamente porque están vinculados una serie de proyectos que son a beneficio de un colegio municipal, el cual ha tenido excelentes resultados. Sin perjuicio de lo señalado, solicita informar las acciones realizadas por el Municipio para recuperar terreno de 1 hectárea, ubicado en el Sector en donde está emplazada la Escuela Fundo Maquehue, el cual actualmente está siendo ocupado por un particular.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita informe que señale el nombre de la persona que está ocupando el terreno de 1 hectárea mencionado anteriormente e indicar cuánto tiempo lleva viviendo en el lugar.

El señor Alcalde, aclara que el terreno en cuestión no colinda con el terreno en donde actualmente está emplazada la Escuela Fundo Maquehue, pero igualmente se realizarán las gestiones para recuperar el espacio que está a nombre del Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a la información entregada, manifiesta su disposición de aprobar en esta sesión las Modificaciones Presupuestarias expuestas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al equipo de educación por el trabajo que están desarrollando respecto de este tema, por las acciones realizadas a corto plazo para mejorar cuanto antes las condiciones de los niños de la Escuela Fundo Maquehue.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en atención a la situación de los niños de la Escuela Fundo Maquehue, manifiesta su disposición de aprobar las Modificaciones Presupuestarias para sanear el terreno en cuestión y construir lo antes posible las nuevas salas.

El señor Alcalde, señala que se está trabajando al respecto con la Seremi de Educación, pero se debe solucionar la situación del terreno, de manera de avanzar y concretar la iniciativa cuanto antes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que cuando se presente al Concejo Municipal la autorización para la adquisición del terreno, dentro de los antecedentes que acompañe la solicitud, se incluya una tasación que justifique el valor que pagará la Municipalidad.

El señor Alcalde, no obstante siendo materias nuevas y habiendo quórum, somete a votación Modificaciones Presupuestarias.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime

Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto – Transferencia a Departamento de Educación, por un monto de M\$2.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto - Adquisición Terrenos, por un monto de M\$6.150.-

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **6 b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (2ª Parte)**

**6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (2ª Parte)**

2. Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, \$250.000.-
3. Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos, \$250.000.-
4. Agrupación Adulto Mayor ICTUS, \$500.000.-
5. Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco, \$200.000.-
6. Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, \$408.000.-
7. Unión Comunal de Adulto Mayor Nueva Generación, \$1.500.000.-
8. Comunidad Indígena Ignacio Tranol, \$450.000.-
9. Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, \$500.000.-
10. Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, \$200.000.-
11. Club de Adulto Mayor Los Notros, \$500.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris	Cubriéndonos con decoro	15	\$250.000.-	Viaje recreativo termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, por un monto de \$250.000, para viaje recreativo termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos	Adquisición de bulbos	10	\$250.000.-	Adquisición de bulbos diferentes especies.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos, por un monto de \$250.000, para adquisición de bulbos diferentes especies.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Agrupación Adulto Mayor ICTUS	Cumpliendo un sueño calentando nuestras partes en las Termas de Manquecura	25	\$500.000.-	Viaje recreativo termas
-------------------------------	--	----	-------------	-------------------------

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación Adulto Mayor ICTUS, por un monto de \$500.000, para viaje recreativo termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco	Equipando nuestra organización	13	\$200.000.-	Implementación Sede Social

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco, por un monto de \$200.000, para implementación Sede Social

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal, Celia	Implementación de cocina para comedor solidario	80	\$408.000.-	Adquisición de enseres de cocina

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal, Celia, por un monto de \$408.000, para adquisición de enseres de cocina.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adulto Mayor Nueva Generación	Cierre Anual Actividades 2018	160	\$1.500.000.-	Implementos varios y vestuario con logo institucional

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Unión Comunal

de Adulto Mayor Nueva Generación, por un monto de \$1.500.000, para adquisición de implementos varios y vestuario con logo institucional.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Ignacio Tranol	Semillero de papas asociativo	17	\$450.000.-	Adquisición de insumos (papas, mezcla, bectra, entre otros)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de \$450.000, para adquisición de insumos (papas, mezcla, bectra, entre otros)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil	Siembra asociativa de trigo	21	\$500.000.-	Adquisición de trigo y mezcla

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, por un monto de \$500.000, para adquisición de trigo y mezcla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José	Junto a mis amigos: recreación y salud	24	\$200.000.-	Alimentación actividad recreativa

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, por un monto de \$200.000, para alimentación actividad recreativa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Los Notros	Recreación Adulto Mayor Los Notros	25	\$500.000.-	Viaje a las Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club de Adulto Mayor Los Notros, por un monto de \$500.000, para viaje a las Termas.

**6c) Solicitud Autorización Modificación Proyecto de Subvención Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval. (Dideco)**

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval Aprobada en Sesión N°65, de fecha 11 de septiembre de 2018	"Cultivando los juegos tradicionales mapuches en Fiestas Patrias y un Mizagun"	Monto: \$480.000.-	Modificación: Se solicita al Honorable Concejo autorizar el cambio de destino de los recursos.  Original: Actividades a realizarse durante el mes de septiembre del año 2018.  Modificación: Actividades a realizarse durante el tercer trimestre del año 2018.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, modificar el proyecto de Subvención Municipal entregada a la Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, cuyo destino en el proyecto original era para realizar actividades durante el mes de septiembre de 2018 y la modificación es para actividades a realizarse durante el tercer trimestre del año 2018.

**6d) Entrega Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Planes y Programas, Proyectos y el Presupuesto Municipal. Primer Semestre 2018. (Secpla)**

Se entrega a los Concejales en formato digital (CD) Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21, Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

*(Siendo las 11:35 horas, el señor Alcalde se retira de la sesión para acudir a reunión en el Sector Tres Chorrillos. Continúa presidiendo la sesión el Concejel Sr. Raúl Henríquez)*

**6e) Definición lugar instalación máquinas de ejercicio en Población Meza. Convenio Programa Promoción de la Salud año 2016 - 2018. (Depto. de Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

ASUNTO: DEFINICIÓN DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZA EN POBLACIÓN MEZA CONVENIO "PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD AÑO 2016 - 2018"

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere la decisión de donde será la instalación de la plaza saludable pendiente en la Población Meza del convenio "Programa Promoción de la Salud año 2016 - 2018", aprobado mediante Res. Exta. N°09946, de fecha 15 de Julio de 2016, por un monto trienal de M\$15.454, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas y aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 65, de fecha 11 de Septiembre de 2018.*

*El proyecto tiene un costo total de M\$10.423, destinado a la compra de 16 máquinas de ejercicios (4 simuladores de cabalgata individual, 4 simuladores de caminata doble, 4 bicicletas individuales, 2 simuladores de escalera individual, 2 simuladores de remadora), las cuales serán repartidas entre los Establecimientos Educativos, Escuelas Fundo Maquehue y Trumpulo Chico y áreas verdes, Plaza Las Colinas y Plaza en Población Meza de la comuna de Padre las Casas.*

*Se debe recordar que por petición de Concejo municipal, este año una las poblaciones a beneficiar sería la Población Meza y que tras reuniones entre el referente técnico y dirigentes de este sector, plantearon que no habían áreas verdes ideales para la instalación de las máquinas, proponiendo como alternativa los siguientes lugares:*

- 1) Multicancha ubicada en calle Nibaldo con Condell: Presenta como desventaja el ser un recinto destinado principalmente a jugar fútbol, sin un espacio ideal para la instalación máquinas, pero factible de instalar.*
- 2) Terreno ubicado en el Pasaje Oscar, entre las calles Baquedano y Nibaldo: Presenta como desventaja el ser un terreno privado.*
- 3) Plaza Pleiteado: Los asistentes a la reunión y que pertenecen al Codelo del CESFAM Padre las Casas, proponen la plaza Pleiteado por tema de seguridad y accesibilidad; sin embargo, esta no pertenece al Sector Meza.*

*Analizando los lugares propuestos por los habitantes de la población, el lugar más óptimo para la instalación de la Plaza saludable sería la Multicancha, ubicada en Calle Nibaldo con Condell, ya que sería más fácil y conveniente adecuar un espacio para hacer la instalación de la plaza, en comparación a los otros sectores propuestos y contemplando que está dentro de la Población Meza, pudiendo favorecerlos, que es lo que se busca con esta iniciativa.*

*Finalmente, comentar que necesitamos una pronta definición de este tema, ya que se debe realizar la compra de las máquinas de ejercicios para no correr el riesgo de tener que devolver los fondos por no utilizarlos antes del tiempo estipulado, además el proveedor es quien se encarga del traslado e instalación de las máquinas en los 4 lugares, por lo cual si queda pendiente un lugar, ellos no volverán a venir y tendremos que incurrir en gastos extras que no serían cubiertos por el convenio por no estar contemplados en los gastos que se realizan en el presente año.*

Los Concejales analizan el lugar propuesto y realizan consultas, las cuales son atendidas por el Sr. Camilo Cruces, Encargado del Programa Promoción de Salud 2018; y Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, solicita a los Concejales factibilidad de zanjar en esta sesión la definición del lugar propuesto para la instalación de máquinas de ejercicio en la Población Meza, puesto que hay costos asociados porque la empresa compra las máquinas y las instala de inmediato, no realiza el proceso fraccionado de entregarlas y posteriormente instalarlas. Agrega que si solamente se compran las máquinas y el lugar se definiera posteriormente, la instalación posterior sería de costo municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su preocupación respecto del lugar propuesto, porque tiene entendido que está en curso un proyecto de mejoramiento de esa multicancha, por lo que consulta si las máquinas de ejercicios están vinculadas al proyecto que está elaborando la Secpla y si se ha realizado consulta a las Juntas de Vecinos que colindan con la multicancha.

El Sr. Camilo Cruces, Encargado del Programa Promoción de Salud 2018, señala que la Junta de Vecinos 33 – A propuso la multicancha y la Junta de Vecinos 33-B propuso el terreno ubicado en el Pasaje Oscar, pero es privado. Además señala que los vecinos indican que no hay ningún lugar área verde idóneo para la instalación de las máquinas en el Sector Meza.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, cree importante que la instalación de las máquinas se vincule al proyecto que está trabajando la Secretaría Comunal de Planificación en el lugar propuesto (*multicancha*).

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, menciona que una alternativa es comprar las máquinas e instalarlas una vez que se vinculen al diseño del proyecto de la multicancha mencionado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, menciona que en la sede de la Junta de Vecinos 33-B hay espacio para instalar las máquinas de ejercicio, por lo que sugiere comprar las máquinas y considerar factibilidad de que sean instaladas en esa área o también se podría analizar la situación del terreno privado, solicitando al dueño entregar en comodato el espacio en donde se instalarían las máquinas.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que las máquinas se comprarán y una vez que esté zanjado el lugar de instalación de las mismas, con el equipo municipal se ubicarán en donde se defina.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que el punto de tabla es definición del lugar preciso de instalación de las máquinas de ejercicio, por lo que retira la materia de tabla, bajo la condición que las máquinas igualmente sean compradas y posteriormente se defina el lugar de instalación.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, precisa que el lugar siempre va a ser la Población Meza.

El Sr. Camilo Cruces, Encargado del Programa Promoción de Salud 2018, señala que al 30 de noviembre las máquinas deben estar instaladas y enviados los verificadores a la Seremi. Agrega que además se debe elaborar un proyecto que permita generar la compra, indicando que ya tienen listos los proyectos de Las Colinas y de las dos Escuelas, sólo falta el proyecto de la instalación en comento, por lo que solicita que el lugar sea definido lo antes posible. Agrega que la opción mencionada por el Sr. Conrado Muñoz también es válida, pero las máquinas deben estar instaladas antes del 30 de noviembre y cubriendo el gasto extra de instalación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considerando lo señalado por los Concejales, se sugiere revisar nuevamente la propuesta y realizar reunión con los Presidentes de las Juntas de Vecinos y Secpla para definir el lugar.

El Sr. Camilo Cruces, Encargado del Programa Promoción de Salud 2018, hace hincapié que debe ser un lugar abierto hacia la comunidad.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, solicita al Encargado del Programa Promoción de Salud 2018, organizar la reunión sugerida antes del viernes e invitar a algún profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo analizado en sesión, esta materia queda pendiente a la espera de la reunión que se realizará con los Presidentes de la Junta de Vecinos que colindan con la multicancha.

**6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas 2018”. (Seguridad Pública)**

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona mayor información de la solicitud, de acuerdo a antecedentes entregados a los Concejales (D.A. N°2014 del 21.06.18 que declara inadmisile licitación – Acta de Proposición de la licitación que se declaró inadmisile y Presupuesto de Mantención de la Empresa CTR), a través de Memorándum N°27/2018, el cual se transcribe a continuación:

*"...Junto con saludar, quisiera solicitar a Ud., pueda incluir en tabla de próximo concejo el siguiente tema: "Contratación Directa con la EMPRESA COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A., RUT N° 96.756.060-K", para la ejecución del "Servicio de Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas 2018".*

*Lo anterior con el fin de dar aprobación al "Servicio de Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas 2018". Se incluye cotización y Decreto N°014, de fecha 21 de junio del 2018, mediante el cual se declara inadmisile las ofertas presentadas en la propuesta pública N°49/2018, sobre el servicio mencionado anteriormente.*

*Monto de la contratación directa \$28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos)..."*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que falta adjuntar a los antecedentes copia del Trato Directo. Sugiere que esta materia sea analizada en Comisión de Administración y Finanzas. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

#### **6g) Entrega PADEM 2019.**

Para revisión de los señores Concejales, se entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada junto con el Presupuesto 2019.

#### **6h) Entrega Plan Anual Jardines Infantiles VTF 2019.**

Para revisión de los señores Concejales, se entrega del Plan Anual de Jardines Infantiles VTF 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada junto con el Presupuesto 2019.

#### **6i) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales "Muñoz con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Semillas Pionner con Municipalidad de Padre Las Casas".**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minutas explicativas entregadas a los Concejales, las cuales se transcriben a continuación:

#### INFORME Y SOLICITUD

TEMA: SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN EN CAUSA JUDICIAL QUE SE INDICA.

#### ANTECEDENTES:

*Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para efectuar transacción judicial, respecto de causa en actual tramitación ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, en la que este Municipio fue demandado por despido injustificado y cobro de prestaciones, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo cuerpo legal.*

*En efecto, en virtud de esta presentación se informa detalle pormenorizado de dicha causa, con la individualización del juicio respectivo, esto es, concepto por el cual se interpuso la correspondiente demanda judicial, RIT de la causa, tribunal ante el cual fue interpuesta, y breve resumen del proceso.*



A continuación, se da cuenta del detalle relativo a la causa judicial en actual tramitación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.

**JUICIO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL**

Caratula: "Muñoz con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ

RIT CAUSA: 0-160-2018.

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA:

10/03/2018: El Municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Francisco Muñoz Muñoz, trabajador contratado bajo régimen a honorarios para el Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión", desde el año 2011.

El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido, de fecha 31 de diciembre de 2017 fue injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

06/04/2018: Se contestó demanda, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

13/04/2018: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

15/05/2018: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.

01/10/2018: Se realiza audiencia de juicio fijándose fecha para dictación de sentencia el 19 de octubre.

SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:

1. Indemnización sustitutiva de aviso previo \$1.019.000.-
2. Indemnización por años de servicio (6 años) \$6.114.000.-
3. Aumento del 50%, Letra b), Art. 168 \$3.057.000.-
4. Cotizaciones previsionales y de salud respectivamente adeudadas.
5. Remuneraciones y demás prestaciones correspondientes al periodo comprendido entre la fecha del despido y la fecha de la convalidación del despido, a razón de \$1.019.000.- mensuales.

Suma total aproximada: \$24.000.000.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar los montos señalados con los reajustes e interés legales que correspondan, considerando además que se deberían pagar las cotizaciones previsionales de la trabajadora, desde la fecha de ingreso a este municipio, hasta la fecha de su desvinculación, o por el periodo que prestó servicios a honoraria en la municipalidad.

MONTO POSIBLE A TRANSAR: Luego de un proceso de negociación, se logró arribar a un posible acuerdo, el cual a criterio de esta Dirección, satisface plenamente los intereses municipales:

Pago de indemnización por años de servicios (6 años), por la suma de \$6.114.000.-

SOLICITUD: En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, considerando la variada jurisprudencia de nuestra Excelentísima Corte Suprema de Justicia en la materia, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para transar judicialmente en los términos expuestos, y así poder poner término al litigio actualmente pendiente entre la demandante y la Municipalidad. Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permite una adecuada protección de los intereses municipales.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto del primer requerimiento de transacción judicial, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, y Cristian Salinas, Abogado del Depto. Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, lamenta la situación derivada en el requerimiento, puesto que el funcionario involucrado recibió bastante apoyo del Alcalde en su problema de salud, por lo que acudió muy poco a trabajar y cree que no es la forma. Considera que el servicio público carece de un instrumento de evaluación del desempeño de los funcionarios a honorarios, de manera de contar con una herramienta de apoyo al momento de

renovar contrato, porque existiría claridad si el funcionario está realizando bien su trabajo. Agrega que la Administración debe preocuparse de los resguardos en esta materia, puesto que el Estado está considerando al trabajador a honorarios en una categoría de funcionario municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quorum, somete a votación transacción judicial en los términos señalados.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, la siguiente transacción judicial: Causa Caratula: "Muñoz con Municipalidad de Padre Las Casas"; DEMANDANTE: Francisco Muñoz Muñoz; RIT CAUSA: 0-160-2018; TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco; SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA: 1) Indemnización sustitutiva de aviso previo \$1.019.000, 2) Indemnización por años de servicio (6 años) \$6.114.000, 3) Aumento del 50%, Letra b), Art. 168 \$3.057.000, 4) Cotizaciones previsionales y de salud respectivamente adeudadas, 5) Remuneraciones y demás prestaciones correspondientes al periodo comprendido entre la fecha del despido y la fecha de la convalidación del despido, a razón de \$1.019.000.- mensuales. Suma total aproximada: \$24.000.000. MONTO POSIBLE A TRANSAR: Luego de un proceso de negociación, se logró arribar a un posible acuerdo, el cual a criterio de esta Dirección, satisface plenamente los intereses municipales: Pago de indemnización por años de servicios (6 años), por la suma de \$6.114.000.-

INFORME Y SOLICITUD

TEMA: SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN EN CAUSA JUDICIAL QUE SE INDICA.

ANTECEDENTES:

*Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para efectuar transacción judicial, respecto de causa en actual tramitación ante el Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, por demanda de prescripción extintiva de acciones de cobranza de pagos adeudados por concepto de patentes y derechos municipales, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo Cuerpo Legal.*

*En efecto, en virtud de esta presentación se informa detalle pormenorizado de dicha causa, con la individualización del juicio respectivo que corresponda, esto es, concepto por el cual se interpuso la correspondiente demanda judicial, rol de la causa y tribunal ante el cual fue interpuesta, además de la cuantía del pago que se persigue, considerando los montos actualmente exigibles, y la totalidad de aquellos adeudados por el contribuyente en mora que figuran en la nómina que se señala a continuación. En razón de que, en su oportunidad, por diversos motivos, no se persiguió el pago de los cobros respectivos, se generaron montos adeudados afectados por la prescripción de la correspondiente acción de cobro. Por otra parte, el no cobro de los montos adeudados que no están sujetos a prescripción, podría significar un detrimento del patrimonio municipal. Por lo anterior resulta imperativo proceder a realizar todos los trámites y gestiones destinadas a la recuperación del referido patrimonio.*

*El fundamento legal esgrimido se encuentra en el artículo 5 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece como atribución esencial de la municipalidad la aplicación de tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comuna, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la Ley establezca.*

*A mayor abundamiento, y en relación directa con la norma indicada precedentemente, el artículo 54 del mismo cuerpo normativo señala que la Contraloría General de la República puede hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios municipales que causen un detrimento al patrimonio municipal. Por lo tanto, existe una imperativa exigencia legal para toda entidad edilicia en orden a proceder al cobro de todos los valores devengados respecto de cada contribuyente que se encuentre en mora del pago de patentes municipales y derechos respectivos.*

*Finalmente, se argumenta que el Artículo 13 de la LOC de Municipalidades dispone que el patrimonio municipal estará constituido por los derechos que se cobren por los servicios que presten y por los servicios y concesiones que se otorguen.*

*Cabe señalar finalmente que, todo lo anteriormente expuesto, se considera sin perjuicio de los antecedentes propios de cada caso en particular, para que, al momento de plantearse la eventualidad de oferta de cumplimiento de las respectivas obligaciones de pago por nuestras contrapartes judiciales, se analicen detalladamente los valores efectivamente adeudados al momento de la transacción, y aquellos cuyo cobro no resulte procedente al aplicarse las normas legales que regulan la institución de la prescripción de las respectivas acciones judiciales.*

*A continuación, se da cuenta del detalle relativo a la causa judicial en actual tramitación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.*

**JUICIO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL**

**1. "Semillas Pionner con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE: SEMILLAS PIONEER CHILE LTDA, RUT N° 89.646.300-4**

**ROL CAUSA: C- 4384-2018**

**TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco.**

**RESUMEN DE LA CAUSA:** *La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patentes comerciales. La contraria demanda la prescripción de las acciones de cobro de patentes comerciales devengadas con anterioridad al mes de julio del año 2015, más intereses y multas correspondientes a esos.*

*Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos: \$15.978.005.-*

**MONTO POSIBLE A TRANSAR: \$15.978.005.-**

**SOLICITUD:** *En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación al contribuyente deudor individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas sobre las acciones iniciadas por el Municipio durante el periodo prescrito, las cuales son atendidas por el Cristian Salinas, Abogado del Depto. Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que detalle indicadores de gestión efectuados por la Dirección de Finanzas y medidas adoptadas (*acciones realizadas por el Municipio como actas de notificaciones de inspectores, eventuales clausuras, etc.*), para perseguir el cobro de todos los años impagos del contribuyente. Sugiere factibilidad que esta materia sea analizada en comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su disposición que esta materia sea votada en sala, independiente de la información requerida, porque el Juicio no va a cambiar el resultado, independiente de las acciones que hay realizado el Municipio, el Tribunal va a declarar la prescripción de los plazos correspondientes y no se va a ganar más que lo mencionado en la minuta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se adhiere al informe requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez respecto de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considerando lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez y sin perjuicio de la información solicitada, cambia su postura y manifiesta su intención de aprobar hoy esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita información respecto de las medidas que tomó el Municipio en relación a la clausura del local en cuestión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación transacción judicial en los términos señalados.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, la siguiente transacción judicial: Causa Caratulada: "Semillas Pionner con Municipalidad de Padre Las Casas"; DEMANDANTE: Semillas Pioneer Chile Ltda., RUT N° 89.646.300-4; ROL CAUSA: C-4384-2018; TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patentes comerciales. La contraria demanda la prescripción de las acciones de cobro de patentes comerciales devengadas con anterioridad al mes de julio del año 2015, más intereses y multas correspondientes a esos; Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos: \$15.978.005; MONTO POSIBLE A TRANSAR: \$15.978.005.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere informar a los Concejales cuando la empresa realice el ingreso a las arcas municipales del monto transado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que en atención a que se encuentra presente la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, retoma el Punto de Tabla **4c) Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**4c) Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (C. Finanzas)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a la incertidumbre hecha saber por los funcionarios, solicita al Administrador Municipal presente en sesión, entregar información respecto de esta materia, si la Propuesta de Reglamento se va a mantener o retirar de Tabla.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información al respecto, indicando que esta materia estaba corriendo por dos carriles separados, uno el estudio de fondo que está desarrollando el Concejo Municipal, del cual salió un catálogo de consultas, cuyas respuestas se entregaron la semana pasada, independiente que actualmente sea imposible la aprobación de la nueva Planta porque no cuenta con recursos, sugiere que el Concejo Municipal continúe con el trabajo para ver si están conformes con el tema de fondo y si están satisfechos con las respuestas que se hicieron llegar a las consultas. Agrega que en paralelo, la Administración está abocada de forma prioritaria a la búsqueda de recursos para incorporar como anexo al Presupuesto 2019 que está en poder de los Concejales para su análisis; para eso, tanto el Concejo Municipal, más la Asociación de Funcionarios y el Comité Bipartito hizo una propuesta al Alcalde donde entregaría la fórmula para financiar sobre la base de recursos que se sacarían de determinadas partidas del Presupuesto 2019 con el asterisco que esas partidas serían suplementadas en la eventual llegada de mayores recursos de aquí a final de año, incluidos los recursos que tienen que enviar obligatoriamente como parte del financiamiento que tiene la propia Ley 20.922. Agrega que la semana pasada el Alcalde acudió a la SUBDERE para saber cuál era monto exacto de los recursos que llegarían a la Municipalidad y la cifra no es la que se esperaba, porque se entrega una cifra de alrededor de M\$70.000, M\$80.000, que estaría llegando adicional para financiamiento de la Planta 2019.

Asimismo, el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, añade que lo que viene ahora respecto de la materia, es que el Concejo Municipal cite a reunión de comisión para cerrar el capítulo con el Concejo Municipal. Por otra parte el Comité Bipartito está a la espera de reunión que se realizará el miércoles con el señor Alcalde, para conocer de forma oficial de la reunión con la SUBDERE al respecto y por otro lado la propuesta del Comité Bipartito, que tiene una solución consensuada entre los miembros del Comité y la Asociación de Funcionarios, de cómo obtener los recursos para financiar la nueva planta, en resumen es financiar con platas segura y posteriormente suplementar aquellas materias que no tienen plazos. Agrega que en atención a que Contraloría cambió las reglas del juego a mitad de año, lo que obligó al Comité Bipartito a presentar un nuevo planteamiento, no le extrañaría que el Parlamento tomara cartas en el asunto y supone que pudiera extender el plazo a todas las municipalidades respecto de esta materia, lo que reitera es una suposición. También indica que si todo sale bien, la próxima semana se presentaría un anexo de presupuesto al Concejo. Aclara que la materia no ha sido retirada de Tabla y continua en comisión del Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que estuvo presente en la reunión con SUBDERE mencionada por el Administrador Municipal, en la cual manifestó la preocupación del Concejo Municipal respecto de los recursos e indica que su intención es apoyar a los funcionarios y sugiere que la Administración haga llegar un documento formal a la SUBDERE, solicitando información del monto exacto de los recursos involucrados para esta materia.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su preocupación respecto de la materia e indica que es un trabajo realizado por mucho tiempo por el Comité Bipartito y las expectativas generadas en los funcionarios, solicita se agoten todas las instancias para la propuesta de la nueva planta se concrete. Hace hincapié que está la voluntad del Concejo Municipal, pero en la medida que existan los recursos, porque el que asume la responsabilidad son los Concejales junto con el Alcalde.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, entiende el trabajo realizado por el Comité Bipartito y la Administración y desea que existan los recursos para que esta materia se pueda concretar. En atención a lo mencionado por el Administrador Municipal, solicita informe de legalidad de las Direcciones de Jurídico y Control Interno, en el sentido de que se modificaría el Proyecto Presupuesto Municipal 2019, el cual ya está en poder del Cuerpo Colegiado para revisión y análisis, con la finalidad de buscar recursos que permitan financiar la nueva planta municipal.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que es la única forma viable y cree que habiendo unanimidad en el acuerdo de los señores Concejales, no habría inconvenientes en agregar un anexo al Presupuesto 2019, que por lo demás se hace, porque en pleno proceso de discusión del presupuesto se van realizando cambio a solicitud de los señores Concejales y en esta situación se haría lo mismos, los Concejales requirieron que se buscaran los recursos y se incorporen al Presupuesto, que fue el mandato que le dieron en reunión anterior, de manera que el Concejo Municipal tengan la certeza que la nueva planta está financiada, para lo cual se compromete que cuando se discuta el Presupuesto en un par de semanas más, con la Secpla harán llegar la minuta de manera que el Concejo Municipal tenga la certeza que sí se van a incorporar los recursos y sepan de donde provienen, para que sea

autorizada y recuerda que se solicitó se enviara la propuesta de presupuesto, por lo que no debiera haber inconvenientes, sin perjuicio de los informes que se están solicitando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que lo concreto es que la Propuesta de Presupuesto Municipal 2019 que se entregó al Concejo, no contempla financiamiento para la nueva planta y ahora se están buscando las herramientas administrativas para buscar recursos para que esa propuesta de presupuesto pueda incorporar recursos para financiar la nueva planta 2019. Agrega que se está a la espera de los informes de Jurídico y Control respecto de la materia.

#### **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:40 horas.

LGC/vcg